

## ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2024

### CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)

#### - INSTRUCCIONES INTERNAS DEL IRYCIS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES -

#### ASPECTOS GENERALES PARA TODAS LAS AYUDAS

- Las solicitudes serán presentadas por el/la IP del proyecto o la persona candidata en la aplicación de solicitudes del ISCIII.
- Desde [este enlace](#) se accede al listado de ayudas, incluyendo para cada una de ellas: el **acceso a la solicitud** de cada ayuda (apartado “Solicitud” ) , a los [documentos normalizados y criterios de evaluación](#), guías de **ayuda** para la solicitud y **FAQ**.
- La persona solicitante deberá estar registrada en la aplicación de solicitud. [Registrarse como nuevo usuario ISCIII](#).
- El formato de CV requerido en TODAS las ayudas es el **CVA-ISCIII**. Este CV se genera en la [aplicación de CVN de la FECYT](#).
- Centros a indicar en las solicitudes (plataforma de solicitud, Datos Generales):
  - CENTRO BENEFICIARIO/SOLICITANTE: 1760 - FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL RAMON Y CAJAL
  - REPRESENTANTE LEGAL: LAURA BARREALES TOLOSA
  - CENTRO DE REALIZACIÓN: 2553 - INSTITUTO RAMON Y CAJAL DE INVESTIGACION SANITARIA (IRYCIS).  
**EXCEPTO:** HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL PARA CONTRATOS JUAN RODÉS, CONTRATOS RÍO HORTEGA, CONTRATOS SARA BORRELL Y CONTRATOS DE INTENSIFICACIÓN.
  - CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL: HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL / FIBIOHRC / UAH / UAM / UCM (centro correspondiente según la vinculación laboral)
- Es **IMPRESINDIBLE** comunicar la intención de solicitar cuquiera de las ayudas a la Comisión de Investigación de IRYCIS (Cdi) y a la FIBioHRC lo antes posible.

➤ **Contactos IRYCIS:**

- Comisión de investigación: [comisioninvestigacionirycis@gmail.com](mailto:comisioninvestigacionirycis@gmail.com)
  - FIBioHRC: [vgvegas@salud.madrid.org](mailto:vgvegas@salud.madrid.org) / [croidanm@salud.madrid.org](mailto:croidanm@salud.madrid.org) / [gabino.criado@salud.madrid.org](mailto:gabino.criado@salud.madrid.org) // Telf: 91 336 8145 / 91 336 9182 (**gestión solicitudes**)
- Si el proyecto presentado es un estudio/ensayo clínico deberá ser revisado por la [Unidad de Ensayos Clínicos e Investigación Clínica](#). **Los ensayos clínicos presentados que no cuenten con la revisión de esta Unidad no serán admitidos a trámite.** Deberán remitirse a su responsable a través del siguiente correo: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org), tomando como fecha límite la misma que la del envío a la Cdl.
- El/la IP será responsable de obtener los consentimientos informados de los sujetos implicados, así como, si el proyecto lo requiere, de obtener el dictamen favorable del Comité de Ética de la Investigación (CEI) y/o del Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA). En todo caso, deberá obtener las autorizaciones preceptivas de la Administración reguladora. Estos dictámenes podrán ser tramitados una vez seleccionado el proyecto, sin perjuicio de que se explore previamente su viabilidad.
- Los **plazos de envío a la Comisión de Investigación son OBLIGATORIOS** para **TODAS las ayudas**. Se deben remitir al correo electrónico indicado de la Cdl los CVAs relacionados con la solicitud y el borrador de la memoria científica de la solicitud.
- SI LA SOLICITUD NO SE PRESENTA PARA SU REVISIÓN POR LA Cdl, ESTA NO SERÁ PRESENTADA AL ISCIII.**
- El **plazo de la FIBioHRC es OBLIGATORIO** para todas las ayudas. Consiste en haber cargado toda la información de la solicitud en la aplicación de solicitudes del ISCIII y haberla firmado para evitar problemas de envío de solicitudes en el último momento.

**PLAZOS DE SOLICITUD Y OTRA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS AYUDAS**

**1. Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS.**

- *Máximo 2 solicitudes, 1 concesión.*
- ➔ **Plazo Cdl: 22/02/2024.**
- ➔ **Plazo FIBioHRC: 26/02/2024.**
- ➔ **Plazo solicitud ISCIII: desde el 06 al 27 de febrero de 2024.**

## 2. Contratos Miguel Servet

- *Máximo 5 solicitudes.*

→ Plazo Cdi: 26/02/2024.

→ Plazo FIBioHRC: 05/03/2024.

→ Plazo solicitud ISCIII: desde el 13 de febrero al 06 de marzo de 2024.

## 3. Contratos Juan Rodés

- *Máximo 5 solicitudes, de Servicios distintos. Máximo 3 concesiones.*

→ Plazo Cdi: 26/02/2024.

→ Plazo FIBioHRC: 05/03/2024.

→ Plazo solicitud ISCIII: desde el 13 de febrero al 06 de marzo de 2024.

## 4. Contratos Río Hortega

- *Máximo 14 solicitudes, 8 concesiones.*

→ Plazo Cdi: 28/02/2024.

→ Plazo FIBioHRC: 06/03/2024.

→ Plazo solicitud ISCIII: desde el 14 de febrero al 07 de marzo de 2024.

## 5. Contratos Sara Borrell

- IMPORTANTE: el/la jefe/a de grupo debe desarrollar su actividad en el Hospital Ramón y Cajal.

- *Máximo 10 solicitudes, 5 concesiones.*

→ Plazo Cdi: 28/02/2024.

→ Plazo FIBioHRC: 06/03/2024.

→ Plazo solicitud ISCIII: desde el 14 de febrero al 07 de marzo de 2024.

## 6. Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-BAE)

→ Plazo Cdi: 28/02/2024.

→ Plazo FIBioHRC: 04/03/2024.

→ Plazo solicitud ISCIII: desde el 13 de febrero al 05 de marzo de 2024.

## 7. Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-AES)

→ Plazo Cdi: 28/02/2024.

→ Plazo FIBioHRC: 04/03/2024.

→ Plazo solicitud ISCIII: desde el 13 de febrero al 05 de marzo de 2024.

## 8. Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS

– *Máximo 3 solicitudes por centro.*

Los investigadores interesados en solicitar una intensificación, deben **cumplimentar el formulario de expresión de interés adjunto** y remitirlo por correo electrónico a la **Comisión de Investigación antes del día 5 de febrero**. Los siguientes plazos para la preparación de estas solicitudes serán:

→ Selección de candidatos por parte de la Comisión: **12/02/2024**.

→ Plazo envío memoria Cdi: **21/02/2024**.

→ Plazo FIBioHRC: 04/03/2024.

→ Plazo solicitud ISCIII: desde el 13 de febrero al 05 de marzo de 2024.

## 9. Proyectos de I+D+I en Salud

– IMPORTANTE: el/la IP deberá tener el **título de Doctor**.

– IMPORTANTE: **NO** será elegible entre los conceptos subvencionables **cualquier tipo de actividad asistencial como las pruebas médicas** a pacientes.

– IMPORTANTE: revisar las **incompatibilidades de participación** (límites de participación en solicitudes) tanto del/la IP como de los colaboradores.

– Se recomienda contactar con las [Unidades Centrales de Apoyo del IRYCIS](#) para la revisión de actividades del proyecto que puedan estar relacionadas con su trabajo.

– En los proyectos de investigación en los que haya una intervención al paciente diferente de la práctica habitual se debe **presupuestar la contratación de un seguro de responsabilidad civil** que cubra a los pacientes y a los investigadores-centro.

– En los **proyectos con muestras biológicas** se debe tener en cuenta que hay que contar con el **Biobanco**, si es donde se van a depositar estas muestras.

– En los proyectos tipo estudios observacionales y ensayos clínicos con medicamentos / productos sanitarios / terapia avanzada, se deben **poner en contacto con las farmacólogas clínicas (Dras. Gálvez y De Pablo)** para revisar la memoria y el presupuesto.

Contacto: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org) / [itziar.pablo@salud.madrid.org](mailto:itziar.pablo@salud.madrid.org).

- Aquellos proyectos que requieran la **participación de Enfermería**, deberán incluir a los participantes de enfermería en el equipo investigador con su CV.
- La FIBioHRC proporcionará un texto modelo para el apartado *PROPUESTA PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS*. Solicitar.
- ➔ **Plazo Cdi: 05/03/2024**: CV del IP y máximo posible de colaboradores, y borrador de la memoria. La Cdi informará de las revisiones el día 14/03/2024.
- ➔ **Plazo FIBioHRC: 18/03/2024**: aplicación firmada y cerrada en la web de solicitudes.
- ➔ **Plazo solicitud ISCIII**: desde el 13 febrero al 19 de marzo de 2024.

A TENER EN CUENTA PARA LA CARGA EN LA APLICACIÓN DE SOLICITUDES PI24:

- Contacto de gestión de la solicitud: [vgvegas@salud.madrid.org](mailto:vgvegas@salud.madrid.org) / [croidanm@salud.madrid.org](mailto:croidanm@salud.madrid.org) / [gabino.criado@salud.madrid.org](mailto:gabino.criado@salud.madrid.org) // Telf: 91 336 8145 / 91 336 9182
- Fecha fin contrato recomendada a indicar: 01/01/2025. Para IP o colaboradores indefinidos o con contratos más allá del 2024.
- La información del co-IP (solo para proyectos individuales) se añade en la pestaña "Equipo".

#### 10. Contratos PFIS y Contratos i-PFIS:

- *Máximo 3 solicitudes, 2 concesiones, para iPFIS.*
- *Máximo 10 solicitudes, 5 concesiones, para PFIS.*
- ➔ **Plazo Cdi: 11/03/2024.**
- ➔ **Plazo FIBioHRC: 19/03/2024.**
- ➔ **Plazo solicitud ISCIII**: desde el 22 de febrero al 20 de marzo de 2024.

#### 11. Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud:

- *Máximo 2 solicitudes.*
- Los investigadores interesados en solicitar un proyecto DTS, deben **cumplimentar el formulario de expresión de interés adjunto** y remitirlo por correo electrónico a la **Comisión de Investigación antes del día 12 de febrero**. Los siguientes plazos para la preparación de estas solicitudes serán:



- ➔ Selección de propuestas por parte de la Comisión: **16/02/2024**.
- ➔ Redacción completa de solicitudes: **17-28/02/2024**.
- ➔ Plazo FIBioHRC: **04/03/2024**.
- ➔ Plazo solicitud ISCIII: desde el 06 de febrero al 05 de marzo de 2024.

## 12. Proyectos de Investigación Clínica Independiente

- *Máximo 3 solicitudes.*
- En los proyectos de investigación en los que haya una intervención al paciente diferente de la práctica habitual se debe presupuestar la **contratación de un seguro de responsabilidad civil** que cubra a los pacientes y a los investigadores-centro.
- En los proyectos **con muestras biológicas** se debe tener en cuenta que hay que contar con el **Biobanco** si es donde se van a depositar estas muestras.
- En los proyectos tipo estudios observacionales y ensayos clínicos con medicamentos / productos sanitarios / terapia avanzada, se deben **poner en contacto con las farmacólogas clínicas (Dras. Gálvez y De Pablo)** para revisar la memoria y el presupuesto.

Contacto: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org) / [itziar.pablo@salud.madrid.org](mailto:itziar.pablo@salud.madrid.org).

- Si se trata de un estudio multicéntrico, para recibir el apoyo de la Unidad de Investigación Clínica y EECC (UICEC) en las diferentes actividades (regulatorias, monitorización, farmacovigilancia...) hay que contar con la aprobación previa de la Plataforma Española de EECC (SCReN). Por este motivo, **antes de presentar la memoria del Estudio multicéntrico al ISCIII, se debe presentar a SCReN (se hace desde la UICEC), que emitirá un documento que debe presentarse también al ISCIII junto con la memoria.**

Contacto: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org) / [itziar.pablo@salud.madrid.org](mailto:itziar.pablo@salud.madrid.org).

- ➔ **Plazo Cdi: 19/02/2024.**
- ➔ Selección de propuestas por parte de la Comisión: **23/02/2024**.
- ➔ Redacción completa de solicitudes: **24/02/2024 al 03/03/2024**.
- ➔ Plazo FIBioHRC: **06/03/2024**.
- ➔ Plazo solicitud ISCIII: desde el 06 de febrero al 07 de marzo de 2024.

## 13. Incorporación de nuevos grupos a CIBER



- Plazo Cdi: **13/03/2024.**
- Plazo FIBioHRC: **19/03/2024.**
- Plazo solicitud ISCIII: desde el 22 de febrero al 20 de marzo de 2024.